



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
E INTERCAMBIO ACADÉMICO



XVI CONVOCATORIA DE APOYO A LA MOVILIDAD ACADÉMICA 2018

→MOVILIDAD ENTRANTE NACIONAL E INTERNACIONAL

←MOVILIDAD SALIENTE INTERNACIONAL

CONSIDERANDO:

Que la UABC declara en su misión para el periodo 2015-2019 la formación integral de ciudadanos profesionales, competentes en los ámbitos local, nacional, transfronterizo e internacional, libres, críticos, creativos, solidarios, emprendedores, con una visión global, conscientes de su participación en el desarrollo sustentable global y capaces de transformar su entorno con responsabilidad y compromiso ético; así como promover, generar, aplicar, difundir y transferir el conocimiento para contribuir al desarrollo sustentable, al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la innovación, y al incremento del nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país.

Que en 2025 la UABC es ampliamente reconocida por ser una institución socialmente responsable que contribuye, con oportunidad, pertinencia y los mejores estándares de calidad a incrementar el nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país, así como por ser una de las cinco mejores instituciones de educación superior de México y de las primeras 50 de Latinoamérica en la formación universitaria, la generación, la aplicación innovadora y transferencia del conocimiento, y en la promoción de la ciencia, la cultura y el arte.

Que el PDI 2015-2019 señala, entre otras, las siguientes estrategias para consolidar la internacionalización de la UABC:

1.7 Promover la ampliación y diversificación del número de programas educativos que se impartan en colaboración con institucionales nacionales y extranjeras que otorguen la doble titulación y/o el grado compartido y que respondan a necesidades plenamente identificadas.

7.2 Fomentar el intercambio de experiencias en materia de internacionalización en los campus y entre campus, e identificar las mejores prácticas.

7.3 Propiciar la incorporación en los programas educativos, de la dimensión internacional y materias con contenido global.

7.4 Promover la impartición de programas educativos en colaboración con instituciones extranjeras de reconocido prestigio, en particular con aquellas que se encuentren entre los primeros 200 lugares en las tablas mundiales de clasificación de universidades, a través de los cuales se otorgue la doble titulación o el grado, o bien se expidan títulos o grados compartidos.

7.5 Gestionar acuerdos con instituciones extranjeras de reconocida calidad para propiciar la movilidad y el intercambio académico de alumnos y profesores.

La Universidad Autónoma de Baja California a través de la Coordinación General de Cooperación Internacional e Intercambio Académico, invita a profesores e investigadores de tiempo completo a participar en la:

XVI CONVOCATORIA DE APOYO A LA MOVILIDAD ACADÉMICA 2018
MOVILIDAD ENTRANTE NACIONAL E INTERNACIONAL
MOVILIDAD SALIENTE INTERNACIONAL

I. OBJETIVOS:

1. Impulsar la incorporación de la dimensión internacional de la educación a las funciones sustantivas universitarias, mediante la **participación de académicos visitantes en la UABC, provenientes** de IES y Centros de investigación nacionales y del extranjero, ampliamente reconocidos por su calidad.
2. Impulsar la incorporación de la dimensión internacional de la educación a las funciones sustantivas universitarias, mediante la **participación de académicos de UABC con ponencia en Congresos académicos y científicos** organizados por IES del extranjero clasificadas en Qs World University y Times Higher Education Rankings, o por centros de investigación y organismos extranjeros que garanticen publicaciones asociadas a los indicadores de SCimago Journal Rank (SJR) y Journal Citations Report (JCR).
3. Contribuir a la internacionalización del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, mediante la innovación curricular, la incorporación de las mejores prácticas y el estado del arte en las áreas del conocimiento para actualizar los contenidos disciplinarios de los programas educativos.
4. Coadyuvar en la consolidación de los cuerpos académicos y la investigación básica y aplicada a través de la participación en redes nacionales e internacionales de investigación reconocidas por generar conocimiento de alta pertinencia y publicado en revistas y memorias de congresos asociadas a los indicadores de SCimago Journal Rank (SJR) y Journal Citations Report (JCR).
5. Impulsar el incremento de profesores de tiempo completo con **reconocimiento al Perfil PRODEP y el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores.**

II. PROPUESTAS DE MOVILIDAD:

1. **Las propuestas de movilidad académica entrante nacional e internacional** deberán orientarse al apoyo de la internacionalización y actualización de los contenidos disciplinarios de los programas educativos, la investigación científica y la publicación de artículos y memorias de congresos asociados a los indicadores de SCimago Journal Rank (SJR) y Journal Citations Report (JCR), así como a la actualización profesional y disciplinaria de los académicos a través de la participación de profesores visitantes.
2. **Las propuestas de movilidad académica saliente internacional** deberán orientarse a la participación de profesores-investigadores de UABC con ponencia en eventos académicos organizados por IES y Centros de investigación del extranjero clasificados en el QS World University Rankings, que garanticen la publicación de artículos y memorias de congresos asociados a los indicadores de SCimago Journal Rank (SJR) y Journal Citations Report (JCR).
3. Se apoyarán las realización de estancias de académicos distinguidos de Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales y extranjeras de reconocida calidad en la UABC, y la participación de profesores-investigadores de la UABC en eventos académicos internacionales con ponencia, **siempre y cuando sea a solicitud de la Unidad Académica de la UABC y se indiquen las tareas que realizarán, así como los resultados esperados en el mejoramiento de las actividades de docencia e investigación.**

4. Los profesores visitantes deberán ser académicos expertos provenientes de IES nacionales y del extranjero clasificadas en los rankings internacionales, y con trayectoria académica reconocida en el área de su especialidad.

III. BASES:

Podrán participar:

- A. Académicos de IES nacionales y del extranjero preferentemente clasificadas en Qs World University y Times Higher Education Rankings, con trayectoria académica en el área de su especialidad, y siempre y cuando sea a solicitud de la Unidad Académica de la UABC, indicando las tareas que realizarán, así como los resultados esperados en el mejoramiento de las funciones sustantivas universitarias en la UA.
- B. Profesores e investigadores de tiempo completo de la UABC, de cualquiera de las siguientes categorías:
 1. Nuevos profesores o investigadores de tiempo completo contratados durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017.
 2. Profesores e investigadores de tiempo completo con grado de Maestría o Doctorado interesados en obtener o renovar el reconocimiento del perfil deseable que otorga el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP).
 3. Profesores e investigadores de tiempo completo que hayan obtenido el grado de Doctor recientemente y estén interesados en obtener su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
 4. PTC que pertenezcan a Cuerpos Académicos (CA) en formación, en consolidación y consolidados hasta el año 2017.

IV. MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE NACIONAL E INTERNACIONAL

A. En esta modalidad se apoyarán estancias de reconocidos académicos en la UABC, provenientes de IES nacionales y extranjeras de reconocida calidad con el compromiso de contribuir a:

1. Incorporar contenidos disciplinarios globales en las materias de los programas educativos de licenciatura y posgrado, así como estrategias didácticas que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje para el mejoramiento del aprovechamiento escolar.
2. Introducir innovaciones curriculares en las diferentes disciplinas que propicien otras formas de aprendizajes en los estudiantes y mejoren la actualización profesional de docentes e investigadores.
3. **Publicar un artículo en una revista o memorias de congresos asociados a los indicadores de SCimago Journal Rank (SJR) y Journal Citations Report (JCR).**
4. Fortalecer la investigación y productividad científicas de profesores e investigadores mediante la impartición de cursos, seminarios, talleres o coloquios que mejoren las competencias de profesores-investigadores, la pertinencia de las líneas de generación y aplicación de conocimiento (LGAC) y la productividad de los cuerpos académicos (CA).
5. Introducir las mejores prácticas en materia de emprendimientos exitosos que fomenten la creación de empresas por estudiantes y académicos para una mayor y mejor empleabilidad.
6. Diseñar e implementar proyectos de intervención comunitaria pertinentes a las necesidades de la sociedad bajacaliforniana en particular.
7. Generar por lo menos una iniciativa de alto nivel o actividades de colaboración internacional para el establecimiento de convenios de cooperación con IES y centros de investigación de reconocida calidad internacional preferentemente de habla no hispana, que incluyan: doble título y/o grado compartido, profesores expertos visitantes, intercambio estudiantil y redes de investigación.

8. Formalizar la integración y participación en redes de investigación reconocidas por sus trabajos y resultados.
9. Apoyar la obtención del reconocimiento del perfil deseable que otorga el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP), y el ingreso o promoción en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

B. APOYOS:

Para la **movilidad nacional entrante** se considerará un apoyo de **hasta \$20,000.00 M.N.** para cubrir los gastos de boleto de avión, hospedaje y alimentación. Para la **movilidad internacional entrante** el apoyo será de **hasta \$40,000.00 M.N.**

Para esta modalidad de movilidad, los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad financiera y al número de solicitudes apoyadas, en tanto que **los gastos deberán apegarse sin excepción al Tabulador Institucional.**

C. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Las solicitudes serán seleccionadas con base en las siguientes prioridades:

- a) Pertinencia de la propuesta de movilidad entrante a la UABC.
- b) Reconocimiento del profesor-investigador entrante nacional en función de su pertenencia al SNI, artículos y citas en los indicadores de SCimago Journal Rank (SJR) y Journal Citations Report (JCR), perfil PRODEP y trayectoria académica.
- c) Reconocimiento del profesor-investigador entrante internacional en función de sus artículos y citas en los indicadores de SCimago Journal Rank (SJR) y Journal Citations Report (JCR), y trayectoria académica.
- d) Colegiación de la propuesta por la academia o comité correspondiente y avalado por la Dirección de la Unidad Académica.
- e) Compromiso con el resultado de la propuesta.
- f) Viabilidad de la propuesta.

D. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE INTERCAMBIO EN LÍNEA:

La solicitud de ingreso al Sistema de Intercambio en Línea (<http://movilidad.uabc.mx>) deberá incluir:

- 1) Justificación académica de la acción propuesta con el compromiso de los resultados esperados en beneficio de la Unidad Académica, firmada por el o los profesores o investigadores responsables que deberá incluir además:
 - **Nombre del profesor-investigador visitante, nacional o internacional.**
 - **Nivel en el SNI.**
 - **Si cuenta con el perfil PRODEP.**
 - **Número de artículos y citas en SCimago Journal Rank (SJR) y Journal Citations Report (JCR)**
- 2) Acta con la aprobación de la propuesta por el cuerpo colegiado correspondiente de la Unidad Académica.
- 3) Oficio de presentación de la propuesta con el visto bueno del director de la Unidad Académica correspondiente.
- 4) Currículum vitae en versión ejecutiva del académico visitante que realizará la actividad en la UABC.
- 5) Presupuesto estimado de la estancia académica del profesor visitante.
- 6) Encabezado del estado de cuenta o apertura de cuenta de banco Santander o Bancomer.
- 7) Documento probatorio de categoría de Profesor o Investigador de tiempo completo.

- 8) Carta de invitación y carta de aceptación del académico visitante de la IES o centro de investigación nacional o internacional.

Las propuestas de profesores visitantes para realizar estancias en la UABC deberán ser presentadas por los directores(as) con su visto bueno, y elaboradas por los órganos colegiados de la unidad académica como: cuerpos académicos, núcleos académicos básicos o grupos de profesores de un área de conocimiento, debidamente justificada, así como los resultados esperados o procesos sobre los cuales se espera incidir.

El período para la realización de las actividades de movilidad académica entrante nacional e internacional de la presente convocatoria, será del 25 de mayo al 15 de noviembre de 2018.

V. MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE INTERNACIONAL

A. Se apoyará la participación de profesores-investigadores de la UABC con ponencia en congresos académicos internacionales organizados por IES clasificadas en el en Qs World University y Times Higher Education Rankings, bajo las siguientes condiciones y compromisos:

- 1. Garantizar la publicación de un artículo en revistas o en memorias de congresos asociadas a los indicadores de SCimago Journal Rank (SJR) y Journal Citations Report (JCR).**
- 2. La IES o Centros de investigación deberán estar clasificadas dentro de las 1000 instituciones de Qs World University y/o Times Higher Education Rankings.**
3. Generar una iniciativa de alto nivel o actividades de colaboración internacional para el establecimiento de convenios de cooperación con IES y centros de investigación de reconocida calidad internacional, preferentemente de habla no hispana, que incluyan: intercambio estudiantil, movilidad de profesores, doble título y/o grado compartido, y redes de investigación.
4. Formalizar la integración y/o la participación en redes de investigación reconocidas por sus trabajos y resultados.
5. Apoyar la obtención del reconocimiento del perfil deseable que otorga el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP), y el ingreso o promoción en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

B. APOYOS:

Para la **movilidad internacional saliente** se considerará un apoyo de **hasta \$40,000.00 M.N.** para cubrir los gastos de boleto de avión, hospedaje y alimentación.

Para esta modalidad de movilidad, los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad financiera y al número de solicitudes apoyadas, en tanto que **los gastos deberán apegarse sin excepción al Tabulador Institucional.**

C. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Las solicitudes serán seleccionadas con base en las siguientes prioridades:

- a) Pertinencia de la propuesta del congreso internacional donde participará el profesor-investigador de la UABC.
- b) Compromiso del profesor-investigador saliente internacional de participar con una ponencia que garantice la publicación de un artículo en revistas o memorias de congresos asociados a los indicadores de SCimago Journal Rank (SJR) y Journal Citations Report (JCR).
- c) Obtención del reconocimiento del perfil PRODEP o el ingreso al SIN, por profesores-investigadores de UABC.

- e) Colegiación de la propuesta por la academia o comité correspondiente y avalado por la Dirección de la Unidad Académica.
- g) Viabilidad de la propuesta.

D. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE INTERCAMBIO EN LÍNEA:

La solicitud de ingreso al Sistema de Intercambio en Línea (<http://movilidad.uabc.mx>) deberá incluir:

- 1) Justificación académica de la participación en congreso internacional con el compromiso de publicar un artículo en una revista o memoria de congresos, asociadas a los indicadores de **SCimago Journal Rank (SJR) y Journal Citations Report (JCR)**.
- 2) Acta con la aprobación de la propuesta del congreso internacional por el cuerpo colegiado correspondiente de la Unidad Académica.
- 3) Oficio de presentación de la propuesta del congreso internacional con el visto bueno del Director de la Unidad Académica.
- 4) Currículum vitae en versión ejecutiva del profesor-investigador de la UABC que realizará participará en el congreso internacional.
- 5) Presupuesto estimado de la participación del profesor-investigador en el congreso internacional correspondiente.
- 6) Encabezado del estado de cuenta o apertura de cuenta de Banco Santander o Bancomer.
- 7) Documento probatorio de la categoría de Profesor o Investigador de tiempo completo.
- 8) Carta de invitación y carta de aceptación por parte de los organizadores del congreso internacional.

Las propuestas de profesores visitantes para realizar estancias en la UABC deberán ser presentadas con el visto bueno del Director de la UA, y elaborada por los órganos colegiados como: cuerpos académicos, núcleos académicos básicos o grupos de profesores-investigadores de un área de conocimiento, debidamente justificada, así como los resultados esperados.

El período para la realización de las actividades de movilidad académica saliente internacional de la presente convocatoria, será del 25 de mayo al 15 de noviembre de 2018.

V. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

Las solicitudes de movilidad serán analizadas y en su caso aprobadas por un Comité Evaluador, el cual estará integrado por los titulares de:

- Secretaría General.
- Coordinación General de Formación Básica.
- Coordinación General de Formación Profesional y Vinculación Universitaria.
- Coordinación General de Posgrado e Investigación.
- Coordinación General de Cooperación Internacional e Intercambio Académico.
- Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional.
- Un integrante por cada una de las Academias de la Universidad.

Los resultados serán dados a conocer a través de la Coordinación General de Cooperación Internacional e Intercambio Académico, las jefaturas de los Departamentos de Cooperación Internacional e Intercambio Académico, y serán publicados en la *Gaceta Universitaria* así como en los *portales de internet de la Coordinación y de la Universidad*. Las decisiones del Comité Evaluador serán inapelables.

VI. CALENDARIO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria	Jueves 5 de abril de 2018
Registro de la solicitud en la página http://movilidad.uabc.mx	Martes 10 de abril de 2018
Cierre de la Convocatoria	Viernes 4 de mayo de 2018
Evaluación de las solicitudes	Viernes 11 de mayo de 2018
Publicación de Resultados	Viernes 18 de mayo de 2018
Depósito de los apoyos económicos a los académicos Seleccionados	A partir del viernes 25 de mayo de 2018

CIERRE DE LA CONVOCATORIA EN LÍNEA: Viernes 4 de mayo de 2018 a las 24:00 hrs.

Para la captura y registro de las solicitudes ingresar a:

<http://movilidad.uabc.mx>

Notas:

- 1) Estas actividades deberán ser realizadas en un período único no mayor de dos semanas y sólo se apoyará una acción por profesor-investigador.
- 2) Preferentemente se apoyará a los profesores o investigadores de tiempo completo que se encuentren en vías de obtener o mantener su perfil PRODEP y SNI, así como a los académicos pertenecientes a los Cuerpos Académicos.
- 3) No podrán participar directivos de las unidades académicas, vicerrectorías o administración central.
- 4) No podrán participar los profesores-investigadores que se encuentren en año sabático.
- 5) Los profesores-investigadores que se encuentren en formación docente, podrán participar sólo en caso de que estén impartiendo algún curso en su unidad académica o en la UABC.
- 6) Sólo se podrá cambiar la fecha de la actividad por causas no imputables al profesor-investigador, y cuando se prevea que la fecha no exceda el plazo del 15 de noviembre de 2018, y sea autorizado por la CGCIIA. En caso contrario el profesor-investigador o la Unidad Académica deberán realizar la devolución del monto autorizado por el Comité de Movilidad Académica, y la nueva solicitud tendrá que ser enviada a la CGCIIA con la autorización del Director de la Unidad Académica por lo menos con un mes de anticipación a la realización del evento.
- 7) **Los profesores-investigadores beneficiados deberán registrar y subir el reporte de las actividades de movilidad académica en un período no mayor de 10 días hábiles a partir de la culminación de tal actividad. en la siguiente liga:**
[http://internacional.uabc.mx/programa-movilidad- UABC/movilidad-academica/](http://internacional.uabc.mx/programa-movilidad-UABC/movilidad-academica/),

Manual de Ayuda

<https://drive.google.com/a/uabc.edu.mx/file/d/0B7Abxd6j32lwT1VqeGFGZGhOekU/view>

Video de como registrarse

<https://www.youtube.com/watch?v=UzEvFW-y2yY&feature=youtu.be>

Como subir un reporte en la opción: Agregar URL del Reporte (Google Driver, Mediafire, Dropbox, Mega, etc...)

<https://www.youtube.com/watch?v=AEday8gKbU&feature=youtu.be>

- 8) No podrán participar en esta convocatoria los profesores-investigadores que no hayan entregado el informe de participación en la convocatoria 2017 en el plazo establecido por la CGCIIA.
- 9) No se apoyarán propuestas que hayan sido apoyadas por otras convocatorias internas.

- 10) Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité de Movilidad Académica.
- 11) En el caso de las Dependencias de Educación Superior (DES) y CA que cuenten con partidas aprobadas anticipadamente, podrán ejercer dichos recursos, previa evaluación del Comité Interno.
- 12) Se dará prioridad a los académicos que no hayan recibido apoyo en las Convocatorias 2016 y 2017.

Mexicali, Baja California, 5 de abril de 2018
“Por la realización plena del hombre”

Para mayor información dirigirse a:

Vicerrectoría Ensenada:

Departamento de Cooperación Internacional e Intercambio Académico.

Edificio de Vicerrectoría, Planta Baja, Unidad Universitaria Km. 103 Autopista Tijuana-Ensenada Ensenada, B.C.

Tel.: (646) 175-07-18 y (646) 175- 07-07 Ext. 63090 y 63092. Fax (646) 174 -40-

65 Correo electrónico: intercambioens@uabc.edu.mx

Vicerrectoría Mexicali:

Departamento de Cooperación Internacional e Intercambio Académico.

Centro Comunitario Estudiantil, Blvd. Benito Juárez s/n, Mexicali, B.C.

Tel. (686) 8-41-82-18 Ext. 43090, 43092

Correo electrónico: intercambiomxl@uabc.edu.mx

Vicerrectoría Tijuana:

Departamento de Cooperación Internacional e Intercambio Académico.

Edificio de Vicerrectoría, Segundo Piso, Calzada Universidad No. 14418. Parque Industrial Internacional, Tijuana, B.C.

Tel. (664) 979-75-18 Ext. 53090 y 53093

Correo electrónico: intercambiotij@uabc.edu.mx